



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALUENGA DE LA SAGRA
(Toledo)

C.P. 45520

28 DIC 2012	
265	

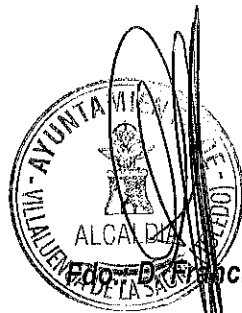
Ilmo. Sr.:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, tengo el honor de remitir a V.I. copia del borrador del acta de la **Ordinaria** celebrada por el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** el día **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Lo que remito a V.I. para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Villaluenga de la Sagra, 26 de Diciembre de 2012.

EL ALCALDE



Edo. D. Francisco Javier Parra Duran.

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA
PZA. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, Nº 5
45071 TOLEDO



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALUENGA DE LA SAGRA
(Toledo)

C.P. 45520

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA	
26 DIC 2012	
SALIDA: 964	ENTRADA:

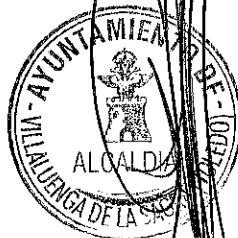
Ilmo. Sr.:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, tengo el honor de remitir a V.I. copia del borrador del acta de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** el día **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE**.

Lo que remito a V.I. para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Villaluenga de la Sagra, 26 de Diciembre de 2012.

EL ALCALDE



Fdo.: D. Francisco Javier Parra Duran.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA LA MANCHA
Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO



AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO) EL
DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

**D. FRANCISCO JAVIER PARRA
DURAN**

CONCEJALES:

**D. Ismael Rodríguez Serrano
D. Juan Jesús García Núñez
D^a María Antonia Barbero Martínez
D. José Alberto Díaz Cardaña
D^a Josefa Moreno Mesa
D. Juan Payo Bermejo.
D. Julián Escudero González
D. Carlos Casarrubios Ruiz.
D. Francisco Javier Rapado Pérez**

CONCEJALES AUSENTES

**D^a Patricia Martín Rodríguez.
Secretario-Interventor**

D. Miguel Ángel Peralta Roldán

En Villaluenga de la Sagra, provincia de Toledo, siendo las 20,30 horas del día 13 de Diciembre de 2012, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y urgente del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012.

El señor Alcalde preguntó a los señores concejales asistentes a la sesión si habían leído el borrador del acta de la sesión de fecha 25 de octubre de dos mil doce, y si tenían alguna observación que hacer. Contestaron que habían recibido el borrador.

D. Julian Escudero en nombre del Grupo Socialista, indica que aunque no tienen ninguna observación que hacer, manifiesta que el acta no reproduce muchas de las intervenciones que se realizaron en el Pleno, pero que en general son conformes.

D. Juan Jesús García, del Grupo Popular, indica que en el punto 5º relativo a las ordenanzas y reglamentos, el indico al Grupo Socialista que podían aportar una propuesta para su estudio y debate, y que no hubo propuesta alguna.

Con las salvedades anteriores, el acta se aprueba por UNANIMIDAD.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

Por el Sr. Secretario se pregunta a los presentes si han recibido los Decretos y resoluciones habidos desde la última sesión, a lo que todos contestan afirmativamente. Decretos 115 al 119.

Todos los presentes toman conocimiento.

TERCERO.- CONVENIO PARA LA CESION DE TRAMO DE TRAVESIA.

Por el Sr. Secretario se explica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo en relación con la cesión por parte de dicha institución del tramo de la antigua travesía de la carretera Provincial TO-2421 y el convenio a firmar entre la misma y el Ayuntamiento.

D. Julián Escudero González, portavoz del Grupo Socialista indica que la tramitación de este expediente lo comenzó en actual grupo de gobierno mediante acuerdo Pleno de 28 de Julio de 2011, sesión a la que no asistieron los miembros del Grupo Socialista. Manifiesta la disconformidad de su grupo pues entiende que el acoger este acceso supondrá más gastos para el Municipio pues a partir de ahora el mantenimiento le corresponderá al Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

El Sr. Alcalde indica que ese acceso de la TO-2421, es actualmente una calle del pueblo integrada en el mismo y no una travesía, por lo que debe pertenecer a todos los vecinos.

Toma la palabra el Concejal D. Juan Jesús García, que informa que la entrada estaba destrozada, con baches, postes telefónicos y un estado lamentable, y que gracias a este convenio se ha mejorado enormemente y no hubiera sido posible de no haber promovido el convenio de cesión.

Tras alguna intervención más y sometido el asunto a votación, por seis votos a favor del Grupo Popular, y cuatro en contra de los miembros presentes del Grupo Socialista, lo que supone la mayoría absoluta de la Corporación, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la cesión de la titularidad de un tramo de la carretera Provincial TO-2421 de conformidad con lo establecido en el convenio.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio que regulara la cesión y que ha sido aprobado por la Excmá. Diputación Provincial en Sesión Plenaria de fecha 19 de Octubre de 2012.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Francisco Javier Parra Duran para la firma de cuanta documentación se precisa para la ejecución de la Cesión.

CUARTO.- Que se traslade certificación del presente acuerdo al Área de Cooperación de la Excmá. Diputación provincial para su exposición pública y aprobación definitiva.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE 2013.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del expediente tramitado y el proyecto de presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2013, dando cuenta de la memoria redactada, donde priman la austeridad y el principio de prudencia para conseguir el equilibrio de las cuentas públicas e incidir en lo posible en la disminución de la carga financiera indicando que las medidas de austeridad y control realizadas en 2012 han sido positivas y se han conseguido los objetivos marcados dentro del Plan de Ajuste incidiendo el presente proyecto en continuar por la senda de la recuperación.

Seguidamente y por indicación de la presidencia por el Sr. Secretario se da cuenta detallada del proyecto y contestando a las preguntas que se van realizando.

El Sr. D. Julián Escudero, portavoz del Grupo Socialista pregunta si se le pueden explicar más detalladamente las obras incluidas en el anexo de inversiones.





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

El Sr. Alcalde explica las inversiones contenidas en el anexo, manifestando que no ha sido posible concretarlas más, pues en relación con las obras hidráulicas de los Planes Provinciales, hay varios proyectos y aún no está definido cual acometer, aunque entre otros esta el arreglo del Paseo del Prado.

Contesta D. Julián Escudero que no le parece que el arreglo del paseo sea una obra Hidráulica, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se trata de una simple denominación y que una vez definidas las obras se pueden cambiar las finalidades.

Las inversiones que se incluyen en el presupuesto para 2013, a realizar en el ejercicio, son las siguientes:

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	PARTIDA INGRESOS	INVERSIÓN DETALLE FINANCIACIÓN	IMPORTE TOTAL
*609-16	OBRAS HIDRAULICAS	1.000 €	*750-50	Convenio Obras Hidráulicas	1.000 €
609-92	Planes Provinciales 2013 Obras Hidráulicas	45.843,07 €	761-11	Planes provinciales 2013 Fondos Propios (Ayuntamiento)	43.551 € 2.292,07 €
61800-92	Planes Provinciales 2011 Iluminación	65.103,27€	761-12	Planes provinciales 2011 Fondos Propios (Ayuntamiento)	43.397,82 € 21.705,45 €
623-92	Adquisiciones, maquinaria instalaciones y utillaje	10.000 €	-----	Fondos Propios (Ayuntamiento)	15.000 €
*635-32	Mobiliario y equipamiento CAI	1.000 €	*750-83	JCCM otros ingresos diversos	1.000 €
*639-33	Adquisición Bibliográfica.	2.500 €	*450-36	JCCM Convenios culturales	2.500 €

Las partidas señaladas con * se consideran ampliables y serán efectivas a la firma de los correspondientes convenios.

Asimismo se da cuenta de la Bases de Ejecución del Presupuesto y del anexo de personal obrante en el expediente.





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

Sometido el Presupuesto de la Corporación a votación, el mismo es aprobado por seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo Socialista.

El Sr. D. Julián Escudero, explica que el voto del Grupo Socialista es contrario porque echamos en falta en este presupuesto partidas concretas destinadas a temas sociales y de empleo tan necesarias en estos momentos que el país está atravesando una crisis tan profunda debido a que en las partidas de ingresos se incorporan las subidas impositivas aprobadas con motivo de la modificación de Ordenanzas y por coherencia el voto no puede ser positivo, al haber votado en contra de dichas subidas.

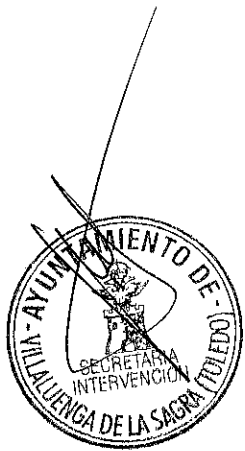
Seguidamente se abre un intenso debate en relación con las consignaciones de las partidas correspondientes a liberaciones y altos cargos y las consignaciones anteriores, indicando quien suscribe que no le es posible recordar los datos de presupuestos anteriores. Los presentes solicitan del Sr. Interventor que para la próxima sesión se disponga de los datos de las referidas partidas de los ejercicios anteriores.

Dado que el resultado de la votación implica la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de la Corporación para 2013 que responde a los siguientes resúmenes:

Capítulo	INGRESOS	
	Denominación	2013 Total
	A) Operaciones de corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.288.772,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	66.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	501.200,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	954.576,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.000,00
	B) Operaciones de capital	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.048,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total		2.909.597,45





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

Capítulo	GASTOS Denominación	2013 Total
A) Operaciones de corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.094.600,00
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	741.602,51
3	GASTOS FINANCIEROS	272.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	499.300,00
B) Operaciones de capital		
6	INVERSIONES REALES	125.446,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	176.048,60
Total Ingresos		2.909.597,45



SEGUNDO: Aprobar, las plantillas de personal, documentos integrantes del Presupuesto

EJERCICIO 2013

A) FUNCIONARIOS

Denominación del Puesto de Trabajo	CLASIFICACION	SITUACION
SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	PROPIEDAD
TECNICO GESTIÓN	A2	PROPIEDAD
TECNICO ADMINISTRACION	A2	VACANTE
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	VACANTE



AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A EXTINGUIR
POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
ENCARGADO GENERAL	C1	PROPIEDAD

B) PERSONAL LABORAL

B-1) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de Trabajo	Número de Puestos	SITUACION
BIBLIOTECARIA	1	LABORAL FIJO
ADMINISTRATIVO	1 (mj)	LABORAL FIJO
OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	1	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	1	LABORAL FIJO
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1	LABORAL FIJO
PROFESORAS PARA C.A.I.	1	A EXTINGUIR
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	A EXTINGUIR

B-2) OTRO PERSONAL (PERSONAL TEMPORAL)

Puesto de Trabajo	Numero de Puestos	
OFICIAL	1	
PEÓN	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
PERSONAL S.A.D	7	
PERSONAL SAD VACACIONES	2	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	
MONITORES DEPORTIVOS	12	

C) ALTOS CARGOS.

Puesto de Trabajo	Cometido	Condiciones exigidas		
ALCALDÍA	ALCALDE PRESIDENTE	LIBERACIÓN TOTAL		





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

TERCERO: Aprobar la siguiente convocatoria pública de empleo para el año 2.013:

Una plaza dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Técnico de Administración. Escala de Administración General, adscrita al A2, con amortización de la plaza de Agente de empleo y desarrollo local.

El sistema de selección para cubrir esta plaza ofertada, será por promoción interna.

CUARTO.- Publicar el acuerdo de la oferta de convocatoria pública de empleo en el Diario Oficial de Castilla la Mancha

QUINTO.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de exposición pública y que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen procedente, quedando aprobado definitivamente si no se presentase ninguna.

El Sr. Alcalde antes de levantar la sesión, informa a los presentes que en relación con el acuerdo del Pleno de 25 de Octubre sobre la subasta de pastos de Cantoblanco, se han presentado modificaciones, por lo que solicita al Pleno la inclusión de un punto urgente.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda la inclusión del punto en el Orden del día dándole numeración correlativa.

SEPTIMO.- MODIFICACIÓN DE LA SUBASTA DE PASTOS EN PRADO DE CANTOBLANCO.

Por el Sr. Secretario se explica que ha procedido a la publicación de los acuerdos relativos a la subasta y que los interesados que han solicitado información en todo caso, han realizado la propuesta de que por el Ayuntamiento se incluyan los terrenos denominados "las lunas", pues siendo solo los de Cantoblanco no tienen interés en los mismos, por lo que dada la situación y en el supuesto de que así se acordara, se procedería a la modificación del expediente con nueva publicación a los efectos de que fuese de interés para los ganaderos.

El Sr. D. Julián Escudero, indica que según recuerda los terrenos comprendidos en el paraje denominado Las Lunas tenían una calificación especial en el POM y que si esto se ha revisado.

El Sr. Alcalde informa que en efecto, son terrenos con calificación de Rústicos con Protección Ecológica y que el POM en dichos terrenos permite el uso agropecuario, por lo que según los técnicos no existe inconveniente en que puedan subastarse los pastos, dándose lectura al contenido de la normativa contenida en el Plan de Ordenación Municipal que obra en el expediente.





**AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA**

D. Julián Escudero, manifiesta que si no existe inconveniente o impedimento legal, por su parte no existe ningún problema.

Tras alguna manifestación más, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda:

PRIMERO.- que se modifique el expediente en lo necesario y con las publicaciones precisas para que se incluyan en la subasta los terrenos denominados "LAS LUNAS".

SEGUNDO.- Que para la fijación del precio, se realice de forma proporcional al fijado para Cantoblanco y en relación con las superficies.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha. De todo lo cual yo, como Secretario certifico. Doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

